

Premios de la SEEN

BECA ABBOTT DE INVESTIGACIÓN EN OBESIDAD

Objetivo del premio: Permitir la realización de un proyecto de investigación en el campo de la obesidad con tratamientos de acción central, en centros nacionales o extranjeros de reconocido prestigio.

Dotación económica: 6.000 € brutos. De acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación las becas concedidas por entidades y fundaciones privadas.

Bases:

1. La propuesta será realizada por una institución o grupo de trabajo, no aceptándose propuestas individuales. Todos los miembros que la conformen y que resulten premiados, deberá/n ser socios/as de la SEEN.

2. La Beca será concedida a un proyecto de investigación en el campo de la obesidad en centros nacionales o extranjeros de reconocido prestigio.

3. La Beca se deberá desarrollar, en parte, en España.

4. La Beca no podrá ser financiada por otras ayudas del sector privado. La compañía patrocinadora de la Beca se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación a los autores, de dar la máxima difusión pública, por un plazo de 6 meses, de las conclusiones obtenidas, sin que ello, en ningún caso, suponga cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores.

5. El proyecto que opte a esta Beca no puede ser presentado a otros premios de la SEEN en la misma convocatoria.

6. Un grupo o institución sólo podrá enviar un proyecto para concursar a esta Beca.

7. Los solicitantes remitirán una carta que incluya:

a) Siete copias del proyecto, que tendrá una extensión máxima de 5 DIN A4, que deberán incluir:

- Objetivos.
- Antecedentes y referencias bibliográficas.
- Descripción de las técnicas y métodos a utilizar.
- Criterios de valoración y análisis de los resultados.

b) *Curriculum vitae* del candidato en modelo normalizado (FIS).

c) Breve memoria del grupo que respalda al candidato y del que lo acoga, en su caso, junto con la aceptación del responsable de la unidad donde se va a desarrollar el proyecto.

Todo ello será remitido a la Fundación SEEN (C/Villanueva, 11, 3.ª planta. 28001 Madrid), indicando en el sobre de forma destacada “BECA ABBOTT DE INVESTIGACIÓN EN OBESIDAD”, con fecha límite de entrega el 28 de febrero.

8. El Jurado calificador estará compuesto por entre 3 y 5 miembros designados por la Junta Directiva entre los presidentes y vicepresidentes anteriores a los actuales, junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN, que actuarán como tales del Jurado (el presidente tendrá voto de calidad). Dicho Jurado convocará con voz, pero sin voto, a un miembro de la compañía patrocinadora del premio.

9. La decisión del Jurado será inapelable. La Beca podrá declararse desierta y su importe podría ser acumulado con la anuencia de la compañía patrocinadora para el año siguiente.

10. La participación en esta Beca implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

11. El resultado de esta Beca le será comunicado a los premiados a través de la Secretaría de la Fundación SEEN, en el transcurso de los 15 días hábiles posteriores al del fallo del Jurado en que se ha decidido el ganador.

12. El proyecto será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos y becas premiados, destinado a tal fin, en el área de pósteres.

13. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN.

PREMIO ALMIRALL SOBRE FACTORES DE RIESGO VASCULAR

Objetivo del premio: Promover y estimular la investigación básica y clínica sobre cualquier aspecto epidemiológico, fisiopatológico, clínico y terapéutico relacionado con factores de riesgo vascular; se premiará el mejor trabajo publicado al respecto.

Dotación económica: 3.000 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la

Las bases se detallan a continuación y se pueden consultar en: <http://www.seenweb.org>

Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación las becas concedidas por entidades y fundaciones privadas.

Bases:

1. El/la premiado/a deberá ser socio/a de la SEEN.
2. El trabajo que opte al premio deberá haber sido publicado dentro del año anterior al de la concesión.
3. El/la premiado/a deberá ser primer firmante y, en caso de 2 primeros cofirmantes, el premio será compartido.
4. El trabajo deberá haberse desarrollado, en parte, en España.
5. El hecho de que el trabajo haya sido presentado en algún congreso de la SEEN se considerará un criterio preferente, pero no imprescindible. Se justificará mediante copia del artículo publicado y copia de la presentación en el congreso de la SEEN.
6. El trabajo no podrá haber sido financiado por otras ayudas del sector privado. La compañía patrocinadora del premio se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación a los autores, de dar la máxima difusión pública, por un plazo de 6 meses, de los artículos premiados, sin que ello, en ningún caso, suponga cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores.
7. El trabajo que opte a este Premio no puede ser presentado a otros premios de la SEEN en la misma convocatoria.
8. Una persona sólo podrá enviar un trabajo para concursar a este Premio.
9. Los solicitantes remitirán una carta que incluya una presentación del artículo junto con 7 copias del trabajo a la Fundación SEEN (C/Villanueva, 11, 3.^a planta. 28001 Madrid), indicando en el sobre de forma destacada "PREMIO ALMIRALL SOBRE FACTORES DE RIESGO VASCULAR", con fecha límite de entrega el 28 de febrero.
10. El Jurado calificador estará compuesto por entre 3 y 5 miembros designados por la Junta Directiva entre los presidentes y vicepresidentes anteriores a los actuales, junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN, que actuarán como tales del Jurado (el presidente tendrá voto de calidad). Dicho Jurado convocará con voz, pero sin voto, a un miembro de la compañía patrocinadora del premio.
11. La decisión del Jurado será inapelable. El Premio podrá declararse desierto, y su importe podrá ser acumulado con la anuencia de la compañía patrocinadora para el año siguiente.
12. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
13. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaría de la FSEEN, en el transcurso de los 15 días hábiles posteriores al del fallo del Jurado en que se ha decidido el ganador.
14. El Premio será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos premiados destinado a tal fin en el área de pósteres.

15. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Sevilla del 17 al 19 de mayo de 2006.

PREMIO DOYMA DE CITACIONES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

Objetivo del premio: Estimular la citación de la revista ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN en revistas incluidas en el Science Citation Index.

Dotación económica: 1.500 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación las becas concedidas por entidades y fundaciones privadas.

Bases:

1. El/la premiado/a deberá ser socio/a de la SEEN.
2. El premio se adjudicará al socio de la SEEN que en los últimos 3 años haya citado la revista en más ocasiones, sea cual sea el orden entre los firmantes de los artículos. Para los galardonados en ediciones anteriores, sólo se incluirán las citas no contabilizadas previamente.
3. Los datos se obtendrán a partir de las citaciones de ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN en las revistas incluidas en el Science Citation Index, por lo que no es necesario presentarse al premio.
4. En caso de empate en número de citaciones, se premiará al autor que sume mayor índice de impacto y, si nuevamente se produjera empate, al autor que ocupe una posición anterior en el orden de firma.
5. El Jurado calificador estará compuesto por el Comité Editorial de ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN, que utilizará la consulta en Science Citation Index, realizada por personal de Doyma.
6. La decisión del Jurado será inapelable.
7. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
8. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaría de la Fundación SEEN, en el transcurso de los 15 días hábiles posteriores al del fallo del Jurado en que se ha decidido el ganador.
9. El Premio será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos premiados destinado a tal fin en el área de pósteres.
10. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Sevilla del 17 al 19 de mayo de 2006.

PREMIO GENZYME SOBRE CÁNCER DE TIROIDES

Objetivo del premio: Promover y estimular la investigación básica y clínica sobre cualquier aspecto epidemiológico, fisiopatológico, clínico y terapéutico re-

lacionado con el cáncer de tiroides; se premiará el mejor trabajo publicado al respecto.

Dotación económica: 3.000 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación las becas concedidas por entidades y fundaciones privadas.

Bases:

1. El/la premiado/a deberá ser socio/a de la SEEN.
2. El trabajo que opte al premio deberá haber sido publicado dentro del año anterior al de la concesión.
3. El/la premiado/a deberá ser primer firmante y, en caso de 2 primeros cofirmantes, el premio será compartido.
4. El trabajo deberá haberse desarrollado, en parte, en España.
5. El hecho de que el trabajo se haya presentado en algún congreso de la SEEN se considerará un criterio preferente, pero no imprescindible. Se justificará mediante copia del artículo publicado y copia de la presentación en el Congreso de la SEEN.
6. El trabajo no podrá haber sido financiado por otras ayudas del sector privado. La compañía patrocinadora del premio se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación a los autores, de dar la máxima difusión pública por un plazo de 6 meses, de los artículos premiados, sin que ello, en ningún caso, suponga cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores.
7. El trabajo que opte a este Premio no puede ser presentado a otros premios de la SEEN en la misma convocatoria.
8. Una persona sólo podrá enviar un trabajo para concursar a este Premio.
9. Los solicitantes remitirán una carta que incluya una presentación del artículo junto con 7 copias del trabajo a la Fundación SEEN (C/ Villanueva, 11, 3.ª planta. 28001 Madrid), indicando en el sobre de forma destacada "PREMIO GENZYME SOBRE CANCER DE TIROIDES", con fecha límite de entrega el 28 de febrero.
10. El Jurado calificador estará compuesto por entre 3 y 5 miembros designados por la Junta Directiva entre los presidentes y vicepresidentes anteriores a los actuales, junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN, que actuarán como tales del Jurado (el presidente tendrá voto de calidad). Dicho Jurado convocará con voz, pero sin voto, a un miembro de la compañía patrocinadora del premio.
11. La decisión del Jurado será inapelable. El Premio podrá declararse desierto y su importe podría ser acumulado con la anuencia de la compañía patrocinadora para el año siguiente.
12. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
13. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaría de la Fundación SEEN, en el transcurso de los 15 días hábiles

posteriores al del fallo del Jurado en que se ha decidido el ganador.

14. El Premio será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos premiados destinado a tal fin en el área de pósteres.

15. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Sevilla del 17 al 19 de mayo de 2006.

PREMIO GRIFOLS DE INVESTIGACIÓN EN SOPORTE NUTRICIONAL

Objetivo del premio: Promover y estimular la investigación básica y clínica sobre cualquier aspecto epidemiológico, fisiopatológico, clínico y terapéutico de la utilización de soporte nutricional.

Dotación económica: 3.000 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación las becas concedidas por entidades y fundaciones privadas.

Bases:

1. El/la premiado/a deberá ser socio/a de la SEEN.
2. El trabajo que opte al premio deberá haber sido publicado dentro del año anterior al de la concesión.
3. El/la premiado/a deberá ser primer firmante y, en caso de 2 primeros cofirmantes, el premio será compartido.
4. El trabajo deberá haberse desarrollado, en parte, en España.
5. El hecho de que el trabajo se haya presentado en algún congreso de la SEEN, se considerará un criterio preferente, pero no imprescindible. Se justificará mediante copia del artículo publicado y copia de la presentación en el Congreso de la SEEN.
6. El trabajo no podrá haber sido financiado por otras ayudas del sector privado. La compañía patrocinadora del premio se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación a los autores, de dar la máxima difusión pública por un plazo de 6 meses, de los artículos premiados, sin que ello, en ningún caso, suponga cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores.
7. El trabajo que opte a este premio no puede ser presentado a otros premios de la SEEN en la misma convocatoria.
8. Una persona sólo podrá enviar un trabajo para concursar a este Premio.
9. Los solicitantes remitirán una carta que incluya una presentación del artículo junto con 7 copias del trabajo a la Fundación SEEN (C/ Villanueva, 11, 3.ª planta. 28001 Madrid), indicando en el sobre de forma destacada "PREMIO GRIFOLS DE INVESTIGACIÓN EN SOPORTE NUTRICIONAL", con fecha límite de entrega el 28 de febrero.
10. El Jurado calificador estará compuesto por entre 3 y 5 miembros designados por la Junta Directiva en-

tre los presidentes y vicepresidentes anteriores a los actuales, junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN, que actuarán como tales del Jurado (el presidente tendrá voto de calidad). Dicho Jurado convocará con voz, pero sin voto, a un miembro de la compañía patrocinadora del premio.

11. La decisión del Jurado será inapelable. El Premio podrá declararse desierto y su importe podrá ser acumulado con la anuencia de la compañía patrocinadora para el año siguiente.

12. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

13. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaría de la FSEEN, en el transcurso de los 15 días hábiles posteriores al del fallo del Jurado en que se ha decidido el ganador.

14. El Premio será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos premiados destinado a tal fin en el área de pósteres.

15. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Sevilla del 17 al 19 de mayo de 2006.

PREMIO LILLY DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN. MEDALLA DE LA FUNDACIÓN SEEN

Objetivo del premio: Premiar una trayectoria profesional dedicada a la endocrinología y la nutrición en el ámbito nacional.

Dotación económica: 9.000 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación las becas concedidas por entidades y fundaciones privadas.

Bases:

1. El/la premiado/a deberá ser socio/a de la SEEN.

2. Se considerará de especial mérito para este premio que el candidato haya creado y desarrollado un grupo, y sus discípulos, a su vez, estén desempeñando un papel independiente en el desarrollo de nuestra especialidad. Asimismo, se considerará la actividad que el candidato ha realizado en el desarrollo y la consolidación de esta Sociedad.

3. La propuesta será realizada por una institución o un grupo, y no se aceptará una propuesta individual. Una institución o un grupo dado sólo podrán proponer a un candidato, que deberá ser miembro de la SEEN.

4. Los solicitantes remitirán una carta que incluya:

a) *Curriculum vitae* del candidato en modelo normalizado (FIS), así como un resumen en un folio.

b) Explicación razonada de la propuesta con una extensión máxima de 2 folios.

Todo ello se remitirá a la Fundación SEEN (C/Villanueva, 11, 3.ª planta. 28001 Madrid), indicando en el sobre de forma destacada "PREMIO LILLY DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN. MEDALLA DE LA FUNDACIÓN SEEN", con fecha límite de entrega el 28 de febrero.

5. El Jurado calificador estará compuesto por entre 3 y 5 miembros designados por la Junta Directiva entre los presidentes y vicepresidentes anteriores a los actuales, junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN, que actuarán como tales del Jurado (el presidente tendrá voto de calidad). Dicho Jurado convocará con voz, pero sin voto, a un miembro de la compañía patrocinadora del premio.

6. La decisión del Jurado será inapelable. El Premio podrá declararse desierto.

7. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

8. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaría de la FSEEN, en el transcurso de los 15 días hábiles posteriores al del fallo del Jurado en que se ha decidido el ganador.

9. El premiado deberá hacer una exposición de su trayectoria profesional, en la forma que sea establecida por la Junta Directiva de la Sociedad durante la celebración del Congreso Nacional.

10. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Sevilla del 17 al 19 de mayo de 2006.

PREMIO DE INVESTIGACIÓN LILLY PARA JÓVENES ENDOCRINÓLOGOS

Objetivo del premio: Promover e incentivar trabajos de investigación en endocrinología entre jóvenes endocrinólogos, financiando un proyecto de trabajo en dicha área entre los socios de la SEEN.

Dotación económica: 4.500 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación las becas concedidas por entidades y fundaciones privadas.

Bases:

1. El/la premiado/a deberá ser socio/a de la SEEN y deberá encontrarse en período de formación o haberlo finalizado en los últimos 10 años.

2. El Premio será concedido a un proyecto de trabajo sobre aspectos relacionados con la investigación clínicoasistencial o básica, en el campo de la endocrinología y nutrición.

3. El Premio se deberá desarrollar, en parte, en España.

4. La propuesta será realizada por una institución o un grupo, y no se aceptará una propuesta individual.

Una institución o grupo dado sólo podrá proponer a un candidato, que deberá ser miembro de la SEEN.

5. Para la concesión se valorará la calidad del proyecto presentado, el nivel científico o profesional del grupo que respalda el proyecto y del grupo que lo acoga, en su caso, y el *curriculum vitae* del candidato.

6. El Premio no podrá ser financiado por otras ayudas del sector privado. La compañía patrocinadora del Premio se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación a los autores, de dar la máxima difusión pública por un plazo de 6 meses, de las conclusiones obtenidas, sin que ello, en ningún caso, suponga cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores. Toda publicación posterior del trabajo deberá hacer mención al PREMIO DE INVESTIGACIÓN LILLY PARA JÓVENES ENDOCRINÓLOGOS.

7. El proyecto que opte a este Premio no puede ser presentado a otros premios de la SEEN en la misma convocatoria.

8. Una persona sólo podrá enviar un proyecto para concursar a este Premio.

9. Los solicitantes remitirán una carta que incluya:

a) Siete copias del proyecto, que tendrá una extensión máxima de 5 DIN A4, que deberán incluir:

- Objetivos.
- Antecedentes y referencias bibliográficas.
- Descripción de las técnicas y métodos a utilizar.
- Criterios de valoración y análisis de los resultados.

b) *Curriculum vitae* del candidato en modelo normalizado (FIS).

c) Breve memoria del grupo que respalda al candidato y del que lo acoga, en su caso, junto con la aceptación del responsable de la unidad donde se va a desarrollar el proyecto.

Todo ello se remitirá a la Fundación SEEN (C/Villanueva, 11, 3.^a planta. 28001 Madrid), indicando en el sobre de forma destacada “PREMIO DE INVESTIGACIÓN LILLY PARA JÓVENES ENDOCRINÓLOGOS”, con fecha límite de entrega el 28 de febrero.

10. El Jurado calificador estará compuesto por entre 3 y 5 miembros designados por la Junta Directiva entre los presidentes y vicepresidentes anteriores a los actuales, junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN, que actuarán como tales del Jurado (el presidente tendrá voto de calidad). Dicho Jurado convocará con voz, pero sin voto, a un miembro de la compañía patrocinadora del premio.

11. La decisión del Jurado será inapelable. El Premio podrá declararse desierto y su importe podría ser acumulado con la anuencia de la compañía patrocinadora para el año siguiente.

12. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

13. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados a través de la Secretaría de la Fundación SEEN, en el transcurso de los 15 días hábiles posteriores al del fallo del Jurado en que se ha decidido el ganador.

14. El proyecto será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos y becas premiados, destinado a tal fin en el área de pósteres.

15. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Sevilla del 17 al 19 de mayo de 2006.

PREMIO MERCK FARMA Y QUÍMICA EN PATOLOGÍA TIROIDEA

Objetivo del premio: Promover y estimular la investigación en aspectos básicos, epidemiológicos, clínicos y terapéuticos sobre patología tiroidea humana.

Dotación económica: 6.000 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación las becas concedidas por entidades y fundaciones privadas.

Bases:

1. El/la premiado/a deberá ser socio/a de la SEEN.
2. El trabajo que opte al premio deberá haber sido publicado dentro del año anterior al de la concesión.
3. El/la premiado/a deberá ser primer firmante y, en caso de 2 primeros cofirmantes, el premio será compartido.
4. El trabajo se deberá haber desarrollado, en parte, en España.
5. El hecho de que el trabajo se haya presentado en algún congreso de la SEEN, se considerará un criterio preferente, pero no imprescindible. Se justificará mediante copia del artículo publicado y copia de la presentación en el Congreso de la SEEN.
6. El trabajo no podrá haber sido financiado por otras ayudas del sector privado. La compañía patrocinadora del premio se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación de los autores, a la difusión pública del artículo premiado en los 6 meses posteriores a la concesión pública del premio, sin que ello suponga cesión o limitación de los derechos de propiedad de los autores.
7. El trabajo que opte a este premio no puede ser presentado a otros premios de la SEEN en la misma convocatoria.
8. Una persona sólo podrá enviar un trabajo para concursar a este Premio.
9. La solicitud de concurso incluirá una carta de presentación del artículo y la certificación de que cumple los requisitos de la presente convocatoria. Junto con dicha solicitud, se remitirán 7 copias del trabajo a la Fundación SEEN (C/ Villanueva, 11, 3.^a planta.

28001 Madrid), indicando en el sobre de forma destacada "PREMIO MERCK FARMA Y QUÍMICA EN PATOLOGÍA TIROIDEA", con fecha límite de entrega el 28 de febrero.

10. El Jurado calificador estará compuesto por entre 3 y 5 miembros designados por la Junta Directiva entre los presidentes y vicepresidentes anteriores a los actuales, junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN, que actuarán como tales del Jurado (el presidente tendrá voto de calidad). Dicho Jurado convocará con voz, pero sin voto, a un miembro de la compañía patrocinadora del premio.

11. La decisión del Jurado será inapelable. El Premio podrá declararse desierto y su importe podría ser acumulado con la anuencia de la compañía patrocinadora para el año siguiente.

12. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

13. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaría de la Fundación SEEN, en el transcurso de los 15 días hábiles posteriores al del fallo del Jurado en que se ha decidido el ganador.

14. El Premio será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos premiados destinado a tal fin en el área de pósteres.

15. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Sevilla del 17 al 19 de mayo de 2006.

PREMIO NOVARTIS DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA TUMORAL ENDOCRINOLÓGICA

Objetivo del premio: Promover y estimular el estudio de la patología tumoral endocrinológica, premian-do el mejor artículo publicado al respecto.

Dotación económica: 7.500 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación las becas concedidas por entidades y fundaciones privadas.

Bases:

1. El/la premiado/a deberá ser socio/a de la SEEN.
2. El trabajo que opte al premio deberá haber sido publicado dentro del año anterior al de la concesión.
3. El/la premiado/a deberá ser primer firmante y, en caso de 2 primeros cofirmantes, el premio será compartido.
4. El trabajo se deberá haber desarrollado, en parte, en España.
5. El hecho de que el trabajo se haya presentado en algún congreso de la SEEN se considerará un criterio preferente, pero no imprescindible. Se justificará mediante copia del artículo publicado y copia de la presentación en el Congreso de la SEEN.

6. El trabajo no podrá haber sido financiado por otras ayudas del sector privado. La compañía patrocinadora del premio se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación a los autores, de dar la máxima difusión pública por un plazo de 6 meses, de los artículos premiados, sin que ello, en ningún caso, suponga cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores.

7. El trabajo que opte a este premio no puede ser presentado a otros Premios de la SEEN en la misma convocatoria.

8. Una persona sólo podrá enviar un trabajo para concursar a este Premio.

9. Los solicitantes remitirán una carta que incluya una presentación del artículo junto con 7 copias del trabajo a la Fundación SEEN (C/Villanueva, 11, 3.ª planta. 28001 Madrid), indicando en el sobre de forma destacada "PREMIO NOVARTIS DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA TUMORAL ENDOCRINOLÓGICA", con fecha límite de entrega el 28 de febrero.

10. El Jurado calificador estará compuesto por entre 3 y 5 miembros designados por la Junta Directiva entre los presidentes y vicepresidentes anteriores a los actuales, junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN, que actuarán como tales del Jurado (el presidente tendrá voto de calidad). Dicho Jurado convocará con voz, pero sin voto, a un miembro de la compañía patrocinadora del premio.

11. La decisión del Jurado será inapelable. El Premio podrá declararse desierto y su importe podría ser acumulado con la anuencia de la compañía patrocinadora para el año siguiente.

12. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

13. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaría de la Fundación SEEN, en el transcurso de los 15 días hábiles posteriores al del fallo del Jurado en que se ha decidido el ganador.

14. El Premio será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos premiados destinado a tal fin en el área de pósteres.

15. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Sevilla del 17 al 19 de mayo de 2006.

BECA NOVO NORDISK EN DIABETES

Objetivo del premio: Promover y estimular el desarrollo de proyectos de investigación básica, clínica o epidemiológica en la diabetes mellitus, sus complicaciones y sus consecuencias sociales.

Dotación económica: 6.000 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tribu-

tación las becas concedidas por entidades y fundaciones privadas.

Bases:

1. La propuesta será realizada por una Institución o Grupo de Trabajo, y no se aceptarán propuestas individuales. El/la premiado/a deberá ser socio/a de la SEEN.

2. La Beca será concedida a un proyecto de estudio centrado en el objetivo del premio.

3. La Beca se deberá desarrollar, en parte, en España.

4. La Beca no podrá ser financiada por otras ayudas del sector privado. La compañía patrocinadora de la Beca se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación a los autores, de dar la máxima difusión pública por un plazo de 6 meses, de las conclusiones obtenidas, sin que ello, en ningún caso, suponga cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores.

5. El proyecto que opte a esta Beca no puede ser presentado a otros Premios de la SEEN en la misma convocatoria.

6. Una persona sólo podrá enviar un proyecto para concursar a esta Beca.

7. Los solicitantes remitirán una carta que incluya:

a) Siete copias del proyecto que tendrá una extensión máxima de 5 DIN A4, que deberán incluir:

- Objetivos.
- Antecedentes y referencias bibliográficas.
- Descripción de las técnicas y métodos a utilizar.
- Criterios de valoración y análisis de los resultados.

b) *Curriculum vitae* del candidato en modelo normalizado (FIS).

c) Breve memoria del grupo que respalda al candidato y del que lo acoja, en su caso, junto con la aceptación del responsable de la unidad donde se va a desarrollar el proyecto.

Todo ello será remitido a la Fundación SEEN (C/Villanueva, 11, 3.ª planta. 28001 Madrid), indicando en el sobre de forma destacada "BECA NOVO NORDISK EN DIABETES", con fecha límite de entrega el 28 de febrero.

8. El Jurado calificador estará compuesto por entre 3 y 5 miembros designados por la Junta Directiva entre los presidentes y vicepresidentes anteriores a los actuales, junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN que actuarán como tales del Jurado (el presidente tendrá voto de calidad). Dicho Jurado convocará con voz, pero sin voto, a un miembro de la compañía patrocinadora del premio.

9. La decisión del Jurado será inapelable. La Beca podrá declararse desierta y su importe podría ser acumulado con la anuencia de la compañía patrocinadora para el año siguiente.

10. La participación en esta Beca implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

11. El resultado de esta Beca le será comunicado a los premiados a través de la Secretaría de la Fundación SEEN, en el transcurso de los 15 días hábiles posteriores al del fallo del Jurado en que se ha decidido el ganador.

12. El proyecto será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos y becas premiados, destinado a tal fin en el área de pósteres.

13. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Sevilla del 17 al 19 de mayo de 2006.

PREMIO NOVO NORDISK A LA TRAYECTORIA DE UN GRUPO

Objetivo del premio: Premiar la trayectoria de un grupo, centro, servicio o departamento que haya desarrollado una actividad asistencial, docente y/o investigadora sobresaliente, de ámbito nacional, en el campo de la endocrinología y la nutrición.

Dotación económica: 9.000 €. Su importe deberá ser utilizado de forma exclusiva para actividades de formación que se deberán realizar en el seno del grupo durante un período de 12 meses. Esto incluye cursos, seminarios clínicos, talleres de trabajo sobre temas de la especialidad, conferencias de ponentes nacionales y/o extranjeros, etc. No se incluye, en este apartado, la asistencia de miembros del grupo a cursos y congresos a celebrar en lugares diferentes de donde el grupo realiza su actividad. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación las becas concedidas por entidades y fundaciones privadas.

Bases:

1. El grupo premiado debe tener una trayectoria de estrecha participación y colaboración con las actividades de la SEEN, y la mayoría de sus componentes deben ser miembros de la Sociedad.

2. Se considerará de especial mérito para este premio:

a) El desarrollo y la consolidación de grupos en las diferentes disciplinas de la especialidad.

b) Que el grupo haya destacado en la formación de especialistas y/o investigadores en el ámbito de la endocrinología y la nutrición. Se valorará, de forma especial, que los discípulos formados hayan desempeñado un papel importante en el desarrollo de la especialidad en otros centros diferentes al que desarrollaron su labor de formación.

c) La disponibilidad de sus componentes y su demostrada capacidad de interacción y colaboración con otros grupos.

d) Las aportaciones que haya realizado para el desarrollo y la consolidación de la especialidad y de esta Sociedad.

3. La propuesta será realizada por una institución cuyos componentes deberán ser miembros o un grupo de la SEEN, y que sólo podrán proponer una sola candidatura. Las propuestas deberán ser avaladas por, al menos, 10 socios de la SEEN. No se aceptarán propuestas individuales.

4. Los solicitantes remitirán una carta de presentación incluyendo:

a) Historial del grupo, con una extensión máxima de 10 folios.

b) Explicación razonada de la propuesta, con una extensión máxima de 2 folios.

c) Memoria de las actividades formativas a las que el grupo premiado propone destinar el importe del premio.

d) Nombre de la persona encargada de recoger el premio, que será, asimismo, el responsable de la gestión de las actividades que se vayan a financiar.

Todo ello se remitirá a la Fundación SEEN (C/Villanueva, 11, 3.^a planta. 28001 Madrid), indicando en el sobre de forma destacada "PREMIO NOVO NORDISK A LA TRAYECTORIA DE UN GRUPO", con fecha límite de entrega el 28 de febrero.

5. El Jurado calificador estará compuesto por entre 3 y 5 miembros designados por la Junta Directiva entre los presidentes y vicepresidentes anteriores a los actuales, junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN, que actuarán como tales del Jurado (el presidente tendrá voto de calidad). Dicho Jurado convocará con voz, pero sin voto, a un miembro de la compañía patrocinadora del premio.

6. La decisión del Jurado será inapelable. El Premio podrá declararse desierto.

7. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

8. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados a través de la Secretaría de la Fundación SEEN, en el transcurso de los 15 días hábiles posteriores al del fallo del Jurado en que se ha decidido el ganador.

9. El responsable del grupo deberá hacer una exposición de la trayectoria del grupo, en la forma que sea establecida por la Junta Directiva de la Sociedad, durante la celebración del Congreso Nacional.

10. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Sevilla del 17 al 19 de mayo de 2006.

PREMIO NUTRICIA EN NUTRICIÓN ENTERAL

Objetivo del premio: Promover y estimular la investigación básica y clínica sobre cualquier aspecto epi-

demiológico, fisiopatológico, clínico y terapéutico de la utilización de la nutrición enteral organoespecífica.

Dotación económica: 6.000 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación las becas concedidas por entidades y fundaciones privadas.

Bases:

1. El/la premiado/a deberá ser socio/a de la SEEN.

2. El trabajo que opte al premio deberá haber sido publicado dentro del año anterior al de la concesión.

3. El/la premiado/a deberá ser primer firmante y, en caso de 2 primeros cofirmantes, el premio será compartido.

4. El trabajo se deberá haber desarrollado, en parte, en España.

5. El hecho de que el trabajo se haya presentado en algún congreso de la SEEN se considerará un criterio preferente, pero no imprescindible. Se justificará mediante copia del artículo publicado y copia de la presentación en el Congreso de la SEEN.

6. El trabajo no podrá haber sido financiado por otras ayudas del sector privado. La compañía patrocinadora del premio se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación a los autores, de dar la máxima difusión pública por un plazo de 6 meses, de los artículos premiados, sin que ello, en ningún caso, suponga cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores.

7. El trabajo que opte a este premio no puede ser presentado a otros premios de la SEEN en la misma convocatoria.

8. Una persona sólo podrá enviar un trabajo para concursar a este Premio.

9. Los solicitantes remitirán una carta que incluya una presentación del artículo junto con 7 copias del trabajo a la Fundación SEEN (C/Villanueva, 11, 3.^a planta. 28001 Madrid), indicando en el sobre de forma destacada "PREMIO NUTRICIA EN NUTRICIÓN ENTERAL", con fecha límite de entrega el 28 de febrero.

10. El Jurado calificador estará compuesto por entre 3 y 5 miembros designados por la Junta Directiva entre los presidentes y vicepresidentes anteriores a los actuales, junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN que actuarán como tales del Jurado (el presidente tendrá voto de calidad). Dicho Jurado convocará con voz, pero sin voto, a un miembro de la compañía patrocinadora del premio.

11. La decisión del Jurado será inapelable. El Premio podrá declararse desierto y su importe podría ser acumulado con la anuencia de la compañía patrocinadora para el año siguiente.

12. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

13. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados a través de la Secretaría de la Fundación SEEN, en el transcurso de los 15 días hábiles

posteriores al del fallo del Jurado en que se ha decidido el ganador.

14. El Premio será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos premiados destinado a tal fin en el área de pósteres.

15. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Sevilla del 17 al 19 de mayo de 2006.

PREMIO PFIZER EN NEUROENDOCRINOLOGÍA

Objetivo del premio: Premiar el mejor trabajo de investigación por su utilidad en la clínica neuroendocrinológica, y en especial en las enfermedades hipofisarias (acromegalia, déficit de GH, hiperprolactinemia, etc.).

Dotación económica: El premio está dotado con 7.000 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación las becas concedidas por entidades y fundaciones privadas.

Bases:

1. El/la premiado/a deberá ser socio/a de la SEEN.
2. Los trabajos que opten al premio, deberán haber sido publicados dentro del año anterior al de la concesión.
3. Los/las premiados/as deberán ser primer firmante y, en caso de 2 primeros cofirmantes, el premio será compartido.
4. Los trabajos se deberán haber desarrollado, en parte, en España.
5. El hecho de que los trabajos se hayan presentado en algún congreso de la SEEN se considerará un criterio preferente, pero no imprescindible. Se justificará mediante copia del artículo publicado y copia de la presentación en el Congreso de la SEEN.
6. Los trabajos no podrán haber sido financiados por otras ayudas del sector privado. La compañía patrocinadora del premio se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación a los autores, de dar la máxima difusión pública por un plazo de 6 meses, de los artículos premiados, sin que ello, en ningún caso, suponga cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores.
7. Los trabajos que opten a este premio no pueden ser presentados a otros Premios de la SEEN en la misma convocatoria.
8. Una persona sólo podrá enviar un trabajo para concursar a este Premio.
9. Los solicitantes remitirán una carta que incluya una presentación del artículo junto con 7 copias del trabajo a la Fundación SEEN (C/Villanueva, 11, 3.^a planta. 28001 Madrid), indicando en el sobre de forma destacada "PREMIO PFIZER EN NEUROENDOCRINOLOGÍA", con fecha límite de entrega el 28 de febrero.

10. El Jurado calificador estará compuesto por entre 3 y 5 miembros designados por la Junta Directiva entre los presidentes y vicepresidentes anteriores a los actuales, junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN, que actuarán como tales del Jurado (el presidente tendrá voto de calidad). Dicho Jurado convocará con voz, pero sin voto, a un miembro de la compañía patrocinadora del premio.

11. La decisión del Jurado será inapelable. Los Premios podrán declararse desiertos y su importe podrá ser acumulado con la anuencia de la compañía patrocinadora para el año siguiente.

12. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

13. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados a través de la Secretaría de la SEEN, en el transcurso de los 15 días hábiles posteriores al fallo del Jurado en que se ha decidido el ganador.

14. El Premio será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos premiados destinado a tal fin en el área de pósteres.

15. La entrega de los Premios se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Sevilla del 17 al 19 de mayo de 2006.

PREMIO ROCHE FARMA SOBRE ASPECTOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA EN OBESIDAD

Objetivo del premio: Promover y estimular la investigación básica sobre cualquier aspecto relacionado con la obesidad, premiando el mejor trabajo publicado al respecto.

Dotación económica: 6.000 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación las becas concedidas por entidades y fundaciones privadas.

Bases:

1. El/la premiado/a deberá ser socio/a de la SEEN.
2. El trabajo que opte al premio deberá haber sido publicado dentro del año anterior al de la concesión.
3. El/la premiado/a deberá ser primer firmante y, en caso de 2 primeros cofirmantes, el premio será compartido.
4. El trabajo deberá haberse desarrollado, en parte, en España.
5. El hecho de que el trabajo se haya presentado en algún congreso de la SEEN se considerará un criterio preferente, pero no imprescindible. Se justificará mediante copia del artículo publicado y copia de la presentación en el Congreso de la SEEN.
6. El trabajo no podrá haber sido financiado por otras ayudas del sector privado. La compañía patrocinadora del premio se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación a los autores, de dar la

máxima difusión pública por un plazo de 6 meses, de los artículos premiados, sin que ello, en ningún caso, suponga cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores.

7. El trabajo que opte a este premio no puede ser presentado a otros premios de la SEEN en la misma convocatoria.

8. Una persona sólo podrá enviar un trabajo para concursar a este Premio.

9. Los solicitantes remitirán una carta que incluya una presentación del artículo junto con 7 copias del trabajo a la Fundación SEEN (C/Villanueva, 11, 3.ª planta, 28001 Madrid), indicando en el sobre de forma destacada "PREMIO ROCHE FARMA SOBRE ASPECTOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA EN OBESIDAD", con fecha límite de entrega el 28 de febrero.

10. El Jurado calificador estará compuesto por entre 3 y 5 miembros designados por la Junta Directiva entre los presidentes y vicepresidentes anteriores a los actuales, junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN, que actuarán como tales del Jurado (el presidente tendrá voto de calidad). Dicho Jurado convocará con voz, pero sin voto, a un miembro de la compañía patrocinadoras del premio.

11. La decisión del Jurado será inapelable. El Premio podrá declararse desierto y su importe podría ser acumulado con la anuencia de la compañía patrocinadora para el año siguiente.

12. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

13. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados a través de la Secretaría de la SEEN en el transcurso de los 15 días hábiles posteriores al fallo del Jurado en que se ha decidido el ganador.

14. El Premio será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos premiados destinado a tal fin en el área de pósteres.

15. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Sevilla del 17 al 19 de mayo de 2006.

PREMIO SEEN DE LA REVISTA ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN AL MEJOR ARTÍCULO ORIGINAL

Objetivo del premio: Estimular la publicación de artículos originales de calidad en la revista ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN.

Dotación económica: 1.500 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación las becas concedidas por entidades y fundaciones privadas.

Bases:

1. Oportarán al Premio todos los originales publicados en ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN en el año 2005, por lo que no es necesario presentarse al Premio. El/la premiado/a deberá ser socio/a de la SEEN.

2. El Jurado calificador estará compuesto por entre 3 y 5 miembros designados por la Junta Directiva entre los presidentes y vicepresidentes anteriores a los actuales, junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN, que actuarán como tales del Jurado (el presidente tendrá voto de calidad).

3. La decisión del Jurado será inapelable. El Premio no podrá declararse desierto.

4. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

5. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados a través de la Secretaría de la FSEEN en el transcurso de los 15 días hábiles posteriores al fallo del Jurado en que se ha decidido el ganador.

6. El artículo será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos premiados destinado a tal fin en el área de pósteres.

7. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Sevilla del 17 al 19 de mayo de 2006.